

Villavicencio, de 22 Mayo de 2025

Doctor

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO"
Villavicencio

Respetado Doctor:

Comendidamente presento a su consideración mi nombre para la celebración de un contrato el cual tiene como Objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE ALIMENTOS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN CON SERVICIO DE RESIDENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO VICHADA"**.

. Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar seguimiento y acompañamiento técnico operativo a la ejecución del programa de alimentación escolar implementado en las sedes educativas oficiales con servicio de residencia escolar y jornada única y obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, de acuerdo con los lineamientos técnicos normativos expedidos por el Ministerio de educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación escolar.
2. Realizar, supervisión y acompañamiento al componente técnico del operador para la verificación de los requisitos higiénicos sanitarios establecidos en la resolución 2674 de 2013 en lo que compete a las estrategias de alimentación escolar de residencias escolares del Departamento del Vichada.
3. Verificar, aprobar plan de saneamiento y sus programas de limpieza y desinfección, programas, presentado por el operador para la implementación en el marco de ejecución del proyecto.
4. Realizar visitas de supervisión y seguimiento técnico a la bodega del operador, para el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.
5. Apoyar desde el ámbito técnico la estructuración de los estudios previos de oportunidad y conveniencia, para garantizar los procesos de contratación del operador de alimentación escolar en caso de que la entidad lo requiera.
6. Elaborar desde su competencia como ingeniero de alimentos o químico de alimentos la parte técnica administrativa del informe correspondiente a la ejecución del servicio de alimentación en residencias escolares y la jornada única.
7. Consolidar y disponer toda información técnica operativa requerida por entes de control, veedurías ciudadanas, áreas internas de la Gobernación e instancias en general que soliciten datos asociados con alimentación escolar.
8. Realizar seguimiento y verificación a los planes de mejoramiento implementados en el marco de la ejecución de la alimentación escolar en aspectos técnicos.
9. Apoyar la socialización de la estrategia de alimentación escolar para internados, y de los

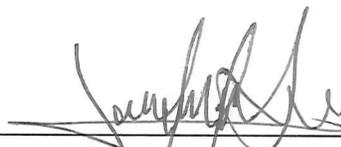
- proyectos que se deriven para su cumplimiento ante la comunidad educativa.
10. Apoyar en mantener actualizado el estado y diagnóstico de cocinas, despensas, comedores, menajes de cocina, equipos, electrodomésticos. De ser requerido, brindar información para la adquisición de equipos, electrodomésticos y menajes para la ejecución de la estrategia y apoyar la entrega y recibido de los inventarios de los muebles, equipos y menajes de cocina por parte de directivos de los establecimientos educativos y del operador.
 11. Realizar la verificación que el ingeniero de alimentos del contratista cumpla con las visitas a los establecimientos educativos, dé las charlas y/o capacitaciones referentes a temáticas de promoción de hábitos y estilos de vida saludable a los estudiantes, según lo establece el contrato.
 12. Apoyar la elaboración, modificación o actualización de los instrumentos de verificación de los distintos procesos que garantizan la calidad de la alimentación en sus distintas etapas, y luego de su verificación en sitio elaborar un informe (tabulación, valoración, comentarios) con los resultados.
 13. Verificar que el contratista cumpla con el cronograma de entrega (rutas, periodicidad, lista de proveedores. Días de entrega de víveres, elementos de aseo, suministro de combustible, entrega de víveres, víveres frescos y demás a los 38 establecimientos educativos con internado, tal como lo establece el contrato.
 14. Realizar, capacitación al personal de supervisión a la preparación debida y anticipada de las comisiones de visita técnica, para la verificación en sitio de los distintos procesos que garantizan el cumplimiento de la labor administrativa del contrato en sus distintas etapas: cronogramas, personal que realizará la visita, actividades. a realizar, gestión de la comisión, instrumentos de verificación a aplicar, así mismo apoyar la revisión de los informes de comisión.
 15. Realizar visitas de verificación que se programen a los internados a fin de efectuar seguimiento de los componentes técnico, financiero, administrativo y laboral, con los respectivos instrumentos a aplicar.
 16. Realizar, proyección desde el componente técnico, respuestas a las PQR de los usuarios y beneficiarios que tienen que ver con los distintos procesos de la estrategia de internados, atendiendo a una respuesta amable, oportuna y técnica.
 17. Apoyar desde el tema de su competencia la elaboración de los conceptos técnicos que se requieran con el fin de justificar los posibles ajustes en el desarrollo del contrato, ajustes locales o ante DNP, que permita garantizar la continuidad del contrato de alimentación escolar.
 18. Apoyar la elaboración del informe de supervisión para el reconocimiento del pago al operador, en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones técnicas del contrato de alimentación escolar para residencias escolares.
 19. Apoyar la revisión conjunta de los soportes de pago del operador, la certificación de entrega de raciones a instituciones educativas, registro y control diario de asistencia, remisión de entrega y las demás a que haya lugar.
 20. Realizar la entrega de los informes, equipos, material de archivo, usuarios y contraseñas a que haya lugar una vez finalice la relación contractual, la cual debe ser presentada al supervisor en medio físico y/o digital donde se evidencie el cumplimiento de todas las actividades en el desarrollo del objeto contractual.

A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades de la asociación

Supradepartamental de municipios para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios mensuales así: **SEIS (6) PAGOS MENSUALES;** por valor mensual de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000,00)** y un último pago correspondiente a **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.850.000,00)**.

Cordial saludo,



DIEGO ALFREDO AGUILERA SERRANO
C.C.1.124.999.705
Cel. 3212038743



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Aguilera		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Serrano	NOMBRES Diego Alfredo		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1124999705		GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 00696198	D.M. 4		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 09 AÑO 1993	CALLE 18 7 25			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO VICHADA	
DEPTO	META	MUNICIPIO	PUERTO CARREÑO		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	TELÉFONO	3143708563	EMAIL diegoalfredoaguileraserrano@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE ALIMENTOS	12	2022	0910620698561

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TP, DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	40	X		CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS CARNICOS	04	2023
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	120	X		DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA	12	2023

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VICHADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO PUERTO CARREÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3212038743			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	30	Mes	09	Año	2024	Día	29	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING ALIMENTOS			DEPENDENCIA COBERTURA - PROGRAMA PAE					DIRECCIÓN CALLE 18 No. 7 - 48 BARRIO EL CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VICHADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO PUERTO CARREÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3212038743			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	23	Mes	02	Año	2024	Día	22	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING DE ALIMENTOS			DEPENDENCIA COBERTURA - PROGRAMA PAE					DIRECCIÓN Calle 18 No. 7 - 48 Barrio Centro						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> EMPRESA COMERCIALIZADORA DE GRANOS S.A.S				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3143708563			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR EN PRODUCCION Y CALIDAD			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE PRODUCCION Y OPERACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 22 4D 110 BARRIO LA PRIMAVERA						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
<i>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</i>				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i>						
<i>DEPARTAMENTO</i>			<i>MUNICIPIO</i>					<i>CORREO ELECTRÓNICO</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día:</i>		<i>Mes:</i>		<i>Año:</i>		<i>Día:</i>		<i>Mes:</i>		<i>Año:</i>	
<i>AREA DE CONOCIMIENTO</i>			<i>NIVEL EDUCATIVO</i>					<i>DIRECCIÓN</i>						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

23 - Mayo - 2025. Puesto Cocheño

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

Uto - Meta 24 - Mayo 2025

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	ALFREDO	AGUILERA	SERRANO

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$15.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$15.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$400.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:

Sí

No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

No. 8533



CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Grado N° 8533

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA, en su sesión extraordinaria de grados del día 5 de diciembre de 2023 Acta N° 69, considerando que:

DIEGO ALFREDO AGUILERA SERRANO

Con cédula de ciudadanía No 1.124.999.705 de Cumaribo y natural de Villavicencio (Meta)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Institución, resuelve otorgarle el título de:

INGENIERO DE ALIMENTOS

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio N° 088-03 del Libro N° 2 de Diplomas de Pregrado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio, el día Viernes 15 de diciembre de 2023.

Opción de Grado: Diplomado en Gerencia Estratégica.

La Rectora,

Doy Fe,

Secretario General

El Decano,

República de Colombia



La Rectora y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta - Unimeta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en atención a que el Alumno señor(a)

Diego Alfredo Aguilera Serrano

Natural de Villavieja (Meta) y con 1.124.999.705 de Cúcuta, ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Ingeniería de Alimentos

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Ingeniero de Alimentos

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Institución, en esta ciudad de Villavieja a los 15 días del mes de Diciembre del año de gracia del Señor de 2023.

El Presidente,

La Rectora,

El Decano,

Verificación número No. 12.419 del 3 de agosto de 1.995 expedida por el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, registrada en el libro de Estudios Profesionales al Folio No. 948-03 del tomo No. 2 de esta Institución, de conformidad con los decretos 2150 de 1995 y 615 de 1996 la Institución está autorizada para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide.

El Secretario General



EL SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA.

CERTIFICA QUE:

Revisada la base de datos de la contratación y el respectivo expediente contractual, se pudo constatar que el señor: **DIEGO ALFREDO AGUILERA SERRANO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.124.999.705 expedida en Cumaribo – Vichada, suscribió con el Departamento de Vichada el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 289 DE 2024

Fecha: 23 de febrero de 2024
Objeto: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE ALIMENTOS, QUIMICO DE ALIMENTOS O INGENIERO AGROINDUSTRIAL PARA EL SEGUIMIENTO TECNICO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA"
Valor: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$13.200.000)M/CTE
Plazo: Cuatro (4) meses
Fecha de inicio: 23 de febrero de 2024
Prorroga: Dos (2) meses
Adición: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000)M/CTE
Fecha de Terminación: 22 de agosto de 2024
Estado del Contrato: Ejecutado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar seguimiento y acompañamiento técnico a la ejecución del programa de alimentación escolar implementado en las sedes educativas oficiales priorizadas en el Departamento de Vichada, de acuerdo con los lineamientos expedidos por el Ministerio de educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación escolar.
2. Apoyar la supervisión técnica de la operatividad del programa de alimentación escolar, liderando actividades y procesos asociados a obligaciones que correspondan a la supervisión de contratos, así como la emisión de los informes de supervisión.
3. Verificar y ejercer seguimiento a la implementación del plan de saneamiento presentado por el operador para la implementación en el marco de ejecución del proyecto.
4. Verificar las condiciones de almacenamiento y distribución de los complementos alimentarios con el fin de propender por las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias en las bodegas, comedores escolares y puntos de entrega de los alimentos del programa de alimentación escolar PAE, además del seguimiento al trámite de la obtención del concepto higiénico sanitario favorable.
5. Revisar los documentos de soporte del personal manipulador de alimentos o dinamizadores según corresponda y jefes de bodega para verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en la legislación

www.vichada.gov.co

📍 Calle 18 No. 7-48 Barrio El Centro
"Palacio de la Gobernación" Puerto Carreño

☎ 321 2038743 / Cód. Postal 990001
Nit 800 094 067 -8

✉ secretariajuridica@vichada.gov.co



- sanitaria vigente, así como el cumplimiento con los criterios requeridos para realizar sus actividades de manipulación.
6. Verificar las condiciones higiénicas y de limpieza en que se encuentran los vehículos implementados por el operador para el transporte de los alimentos, y verificar los conceptos higiénico-sanitarios emitidos por la entidad competente.
 7. Apoyar desde el ámbito técnico la estructuración de los estudios previos de oportunidad y conveniencia, para garantizar los procesos de contratación del operador de alimentación escolar en caso de que la entidad lo requiera.
 8. Apoyar a la Secretaría de Educación Departamental en actividades relacionadas con seguridad alimentaria y alimentación escolar que sean promovidas por entes internos y/o externos.
 9. Consolidar y disponer toda información técnica requerida por entes de control, veedurías ciudadanas, áreas internas de la Gobernación e instancias en general que soliciten datos asociados con alimentación escolar.
 10. Apoyar la revisión conjunta de los soportes de pago del operador, la Certificación de Entrega de Raciones a Instituciones Educativas, Registro y Control Diario de Asistencia, Remisión de Entrega de Complementos Alimentarios a Instituciones Educativas y las demás a que haya lugar.
 11. Apoyar la elaboración y realizar seguimiento a los planes de mejoramiento implementados en el marco de la ejecución de la alimentación escolar en aspectos técnicos.
 12. De ser necesario el contratista debe estar en disposición de desplazarse dentro de la zona urbana o rural del Departamento o de la Nación, si así lo amerita la gestión contractual.
 13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

De igual manera se pudo constatar que el señor: **DIEGO ALFREDO AGUILERA SERRANO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.124.999.705 expedida en Cumaribo – Vichada, recibió en cesion de la señora **DIANA ESPERANZA LADINO SIABATTO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 52.752.915 expedida en Bogota – D.C, el contrato N° 360 de 2024, que suscribió con el Departamento de Vichada, cuya información es la siguiente:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 460 DE 2024

Fecha: 30 de mayo de 2024
Objeto: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE ALIMENTOS O QUÍMICO DE ALIMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN RESIDENCIAS ESCOLARES"
Valor: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000)M/CTE
Fecha de inicio: 30 de mayo de 2024
Plazo: Seis (6) meses
Fecha de cesion del contrato: 30 de septiembre de 2024
Prorroga: Un (1) mes
Adicion: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000)M/CTE
Plazo total del contrato: Seite (7) meses
Plazo total de la cesion : Tres (3) meses

www.vichada.gov.co

📍 Calle 18 No. 7-48 Barrio El Centro
"Palacio de la Gobernación" Puerto Carreño

📞 321 2038743 / Cód. Postal 990001
Nit 800 094 067 -8

✉️ secretariajuridica@vichada.gov.co



Fecha de Terminación:

29 de diciembre de 2024

Estado del Contrato:

Ejecutado

BLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar seguimiento y acompañamiento técnico operativo a la ejecución del programa de alimentación escolar implementado en las sedes educativas oficiales con servicio de residencia escolar y jornada única y obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, de acuerdo con los lineamientos técnicos normativos expedidos por el Ministerio de educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación escolar.
2. Realizar, supervisión y acompañamiento al componente técnico del operador para la verificación de los requisitos higiénicos sanitarios establecidos en la resolución 2674 de 2013 en lo que compete a las estrategias de alimentación escolar de residencias escolares y jornada única del Departamento del Vichada.
3. Verificar, aprobar plan de saneamiento y sus programas de limpieza y desinfección, programas, presentado por el operador para la implementación en el marco de ejecución del proyecto.
4. Realizar visitas de supervisión y seguimiento técnico a la bodega del operador, para el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.
5. Apoyar desde el ámbito técnico la estructuración de los estudios previos de oportunidad y conveniencia, para garantizar los procesos de contratación del operador de alimentación escolar en caso de que la entidad lo requiera.
6. Elaborar desde su competencia como ingeniero de alimentos la parte técnica administrativa del informe correspondiente a la ejecución del servicio de alimentación en residencias escolares y la jornada única.
7. Consolidar y disponer toda información técnica operativa requerida por entes de control, veedurías ciudadanas, áreas internas de la Gobernación e instancias en general que soliciten datos asociados con alimentación escolar.
8. Realizar seguimiento y verificación a los planes de mejoramiento implementados en el marco de la ejecución de la alimentación escolar en aspectos técnicos.
9. Apoyar la socialización de la estrategia de alimentación escolar para internados, y de los proyectos que se deriven para su cumplimiento ante la comunidad educativa.
10. Apoyar en mantener actualizado el estado y diagnóstico de cocinas, despensas, comedores, menajes de cocina, equipos, electrodomésticos. De ser requerido, brindar información para la adquisición de equipos, electrodomésticos y menajes para la ejecución de la estrategia y apoyar la entrega y recibido de los inventarios de los muebles, equipos y menajes de cocina por parte de directivos de los establecimientos educativos y del operador.
11. Realizar la verificación que el ingeniero de alimentos del contratista cumpla con las visitas a los establecimientos educativos, dé las charlas y/o capacitaciones referentes a temáticas de promoción de hábitos y estilos de vida saludable a los estudiantes, según lo establece el contrato.
12. Apoyar la elaboración, modificación o actualización de los instrumentos de verificación de los distintos procesos que garantizan la calidad de la alimentación en sus distintas etapas, y luego de su verificación en sitio elaborar un informe (tabulación, valoración, comentarios) con los resultados.
13. Verificar que el contratista cumpla con el cronograma de entrega (rutas, periodicidad, lista de proveedores. Días de entrega de víveres, elementos de aseo, suministro de combustible, entrega de

www.vichada.gov.co

© Calle 18 No. 7-48 Barrio El Centro
"Palacio de la Gobernación" Puerto Carreño

☎ 321 2038743 / Cód. Postal 990001
Nit 800 084 067 -8

✉ secretariajuridica@vichada.gov.co



GOBERNACIÓN
VICHADA

SECRETARÍA JURÍDICA

viveres, víveres frescos y demás a los 38 establecimientos educativos con internado, tal como lo establece el contrato.

14. Realizar, capacitación al personal de supervisión a la preparación debida y anticipada de las comisiones de visita técnica, para la verificación en sitio de los distintos procesos que garantizan el cumplimiento de la labor administrativa del contrato en sus distintas etapas: cronogramas, personal que realizará la visita, actividades. a realizar, gestión de la comisión, instrumentos de verificación a aplicar, así mismo apoyar la revisión de los informes de comisión.
15. Realizar visitas de verificación que se programen a los internados a fin de efectuar seguimiento de los componentes técnico, financiero, administrativo y laboral, con los respectivos instrumentos a aplicar.
16. Realizar, proyección desde el componente técnico, respuestas a las PQR de los usuarios y beneficiarios que tienen que ver con los distintos procesos de la estrategia de internados, atendiendo a una respuesta amable, oportuna y técnica.
17. Apoyar desde el tema de su competencia la elaboración de los conceptos técnicos que se requieran, con el fin de justificar los posibles ajustes en el desarrollo del contrato, ajustes locales o ante DNP, que permitan garantizar la continuidad del contrato de alimentación escolar.

La presente, certificación se expide por solicitud del interesado a los 21 días del mes de febrero de 2025, en el municipio de Puerto Carreño – Vichada


JORGE ENRIQUE SABOGAL LARA
Secretario Jurídico.

Proyecto DINA HERRERA
Año 2025

VICHADA
UNIDAD DE GOBIERNO
QUE PROMUEVE EL DESARROLLO
GOBERNACIÓN
VICHADA

www.vichada.gov.co

📍 Calle 18 No. 7-48 Barrio El Centro
"Palacio de la Gobernación" Puerto Carreño

☎ 321 2038743 / Cód. Postal 990001
☎ Nit 800 094 067 -8

✉ secretariajuridica@vichada.gov.co

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE GRANOS

ECOGRAN S.A.S

NIT: 900 492 016 – 2



CERT-002-2024

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE GRANOS

ECOGRAN S.A.S

Para dar cumplimiento a la obligación 7 del artículo 57 del
Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICA QUE:

El señor **DIEGO ALFREDO AGUILERA SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.999.705 expedida en Cumaribo - Vichada, laboró con la empresa desde el 1° de junio de 2022 hasta el 27 de enero de 2024, con un contrato a término indefinido en el área Administrativa ejerciendo actividades de control, vigilancia e inspección en áreas de producción, almacenamiento y comercialización de alimentos.

El colaborador se caracterizó por ser una persona responsable y cumplidora de las obligaciones que se le encargaron.

Se expide la presente certificación a los veintisiete (10) días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gildardo Lopez Roza', written in a cursive style.

GILDARDO LOPEZ ROZO
Representante Legal
Ecogran SAS.

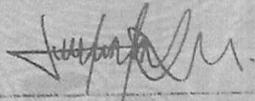
Carrera 22 No. 4D 110 Barrio La Primavera
Celular 310 2128131
Villavicencio - Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.124.999.705**
AGUILERA SERRANO

APELLIDOS
DIEGO ALFREDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1993**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

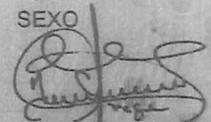
O+

G.S. RH

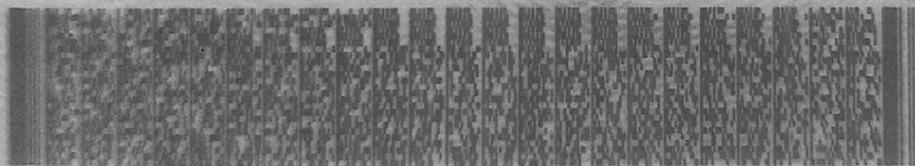
M

SEXO

08-SEP-2011 CUMARIBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-5200100-01291504-M-1124999705-20220425

0078877150A 3

8504419041

SECRETARÍA DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141163206645



(415)7707212489984(8020) 000014116320664 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 1 2 4 9 9 9 7 0 5

6. DV
2

12. Dirección seccional
Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

14. Buzón electrónico
4 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
26. Número de identificación: 1 1 2 4 9 9 9 7 0 5
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Vichada
30. Ciudad/Municipio: Cumaribo
31. Primer apellido: AGUILERA
32. Segundo apellido: SERRANO
33. Primer nombre: DIEGO
34. Otros nombres: ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Vichada
40. Ciudad/Municipio: Cumaribo

41. Dirección principal
CL 10 6 52 BRR ALCRAVAN

42. Correo electrónico: diegoalfre93@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 7 0 8 5 6 3

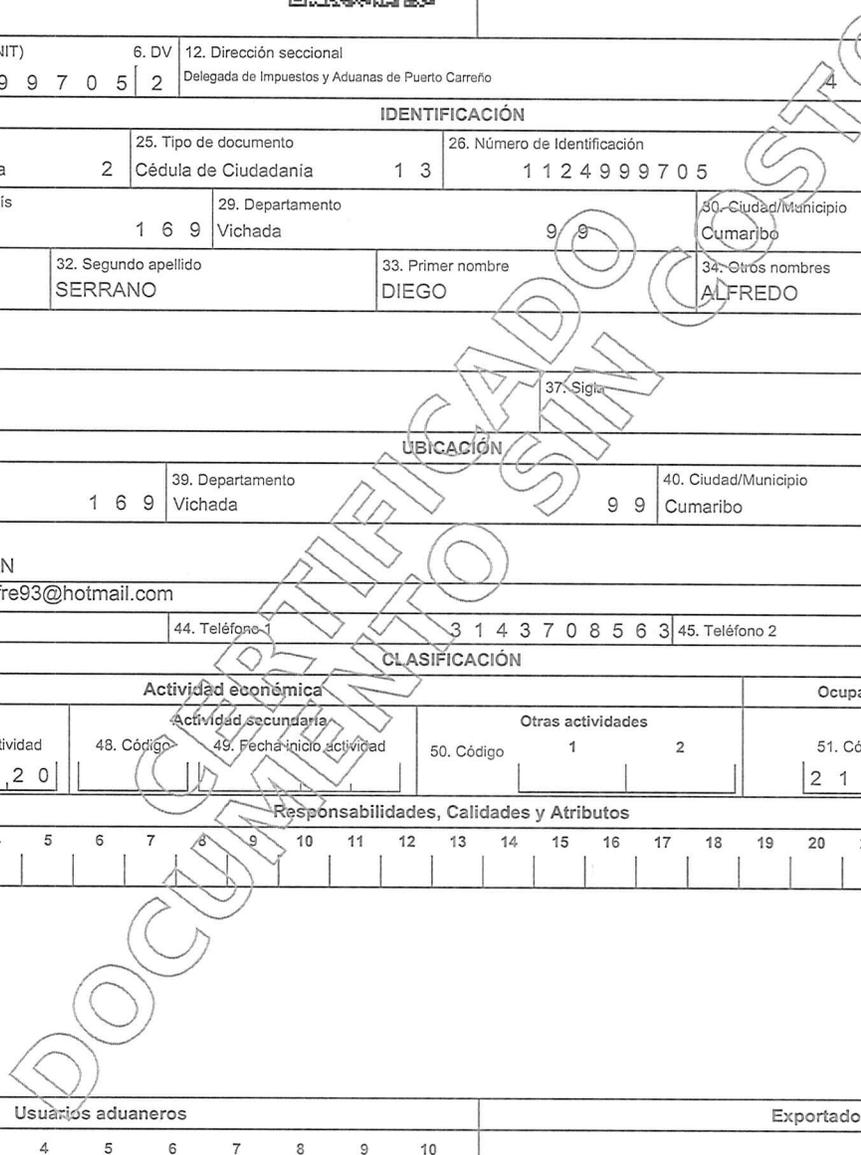
45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
7 4 9 0	2 0 2 5, 0 2, 2 0			1	2	2 1 4 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
49 - No responsable de IVA



DOCUMENTO SIN EFECTOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO **1124999705**

APELLIDOS Y NOMBRES

**AGUILERA SERRANO
DIEGO ALFREDO**

PERTENECE A LA RESERVA DE

1ª LINEA 31 - DIC 2023	2ª LINEA 31 - DIC 2033	3ª LINEA 31 - DIC 2043
------------------------------	------------------------------	------------------------------



FECHA DE EXP. 25 NOV 2015 ESP. MIL AUX. PONAL

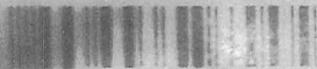
PROFESIÓN EMPLEADO UM PONAL

CDTE. DE CONSUNDO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



00696198

718378 1124999705

NUEVA EPS S.A

Certifica...

010 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia...

CC 1124999705 DIEGO ALFREDO AGUILERA SERRANO

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	4		
Fecha Afiliación	01/04/2024	Estado Cotizante	ACTIVO
Fecha Último Periodo Cotizado.	01/05/2025	Causal	
Fecha Cancelación.	00/00/0000		

Beneficiarios

La presente certificación se expide el día 19 de Mayo de 2025 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

KAROIL TATIANA CORTES ROA
ASESOR



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIEGO ALFREDO AGUILERA SERRANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.999.705**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:



Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIEGO ALFREDO AGUILERA SERRANO** identificado con **CC No. 1124999705**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante

ASOSUPRO - NI. 901445387

Datos de la Relación Laboral

Fecha de inicio de cobertura: 31/05/2025
Estado Afiliación: ACTIVO
Fecha de inicio de Contrato: 30/05/2025
Fecha fin de Contrato: 14/01/2026
Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE
723
Clase de Riesgo: 2

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015371099.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

MATRICULA PROFESIONAL

091062-0698561 CND

R2023052314



INGENIERIA DE ALIMENTOS

DIEGO ALFREDO
AGUILERA SERRANO
ID: 1124999705

CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL META - UNIMETA



MAYO 2025 COPIA DEL DOCUMENTO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271784806



PIB

12:25:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALFREDO AGUILERA SERRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124999705:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de mayo de 2025, a las 12:28:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124999705
Código de Verificación	1124999705250519122834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:27:06 PM horas del 19/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1124999705

Apellidos y Nombres: **AGUILERA SERRANO DIEGO ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/05/2025 04:52:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1124999705 DIEGO ALFREDO AGUILERA SERRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116172668** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:31:38 horas del 19/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1124999705, Apellidos y Nombres AGUILERA SERRANO DIEGO ALFREDO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VICHADA**, con NIT **800094067-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124999705 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/05/2025 04:36 PM



Código Verificación: YX62KF3HRN

Válida hasta: 17/08/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

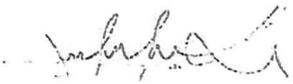
CONSULTORIO MEDICO
Dra. Eliana Gonzalez
 Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Nº 1 30 933 029 4
 Carrera 19A Nº 27A 07 Barrio Villavenciano
 Puerto Carreño - Vichada - Colombia
 Cel: 315 3364611 E-mail: elikgonzalez@gmail.com



CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Nº 11.35.1

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN		TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	
01	02	2023	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO
CIA	MESE	AÑO	
PUERTO CARREÑO (VICHADA, COLOMBIA)			
Ciudad			
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORA EL TRABAJADOR O ASPIRANTE			
PARTICULARES CONTADO		PARTICULARES	
Nombre de la empresa		Empresa en misión	
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (requiere tener en su posesión CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)			
AGUILERA SERRANO DIEGO ALFREDO		Genero	Edad
		MASCULINO	30 AÑOS 4 MESES 25 DÍAS
		Documento de Identificación	
		CC	1124999705
		Tipo	Número
INGENIERO DE ALIMENTOS			
CONCEPTO DE TRABAJO OCUPACIONAL			
APTO PARA EL CARGO			
Observaciones: NO APLICA			
NOTA: NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)			
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO	RECOMENDACIONES
RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA	NO APLICA
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:			
EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL <input checked="" type="checkbox"/>			
RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES	
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE	
	CAPACITACIÓN: RIESGOS LABORALES SEGUN EXPOSICION	DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
<p>El consentimiento informado del Aspirante o Trabajador autoriza al doctor(a) abajo mencionado a realizar el examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tengo la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>			
Firma		Aspirante o Trabajador	
 Nombre: GONZALEZ ORJUELA ELIANA KATHERINI		 Firma: _____ Nombre: AGUILERA SERRANO DIEGO ALFREDO	
Código de Seguridad		CC: 1124999705	